



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Inscripción Anual Peritos Valuadores		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Dirección de Predial y Catastro Av. Emiliano Zapata No. 16, Col. Centro, Temixco, Mor. C. P. 62580 Teléfono (777) 368 18 30 EXT 2340		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Directora de Predial y Catastro predialycatastrotemixco@gmail.com		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única oficina		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El interesado para poder emitir avalúos		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Presentándose en ventanilla		
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de las 8:00 a las 16:00 hrs.		
Plazo oficial máximo de resolución	Al día siguiente		
Vigencia.	Al 31 de Diciembre del año en que se solicite		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Título y Cedula Profesional		1
2	Curriculum Vitae	1	
3	Copia de Inscripción al Colegio de Peritos Valuadores	1	
4	Llenado de Formato de Solicitud de Tramite (Anexo 1)	1	
5	Pago de Derechos Inscripción Anual Peritos Valuadores	1	
Costo y forma de determinar el monto: 10 U.M.A. = \$ 868.8		Área de pago: Jefatura De Ingresos Av. Emiliano Zapata No. 16 Col. Centro, Temixco, Morelos Teléfono 325-00-23 ingresos@temixco.gob.mx	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Presentar todos los requisitos solicitados El valor de la U.M.A (Unidad de Medida y Actualización) del año 2020 es de \$86.88.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Ley de Ingresos para el Municipio de Temixco, Morelos ejercicio fiscal 2019 Secc VI, Art 29, Secc 4.3.6.1 ,Fracc IV, Secc 3°. Ley de mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41. Ley de Protección de datos personales en posesión de sujeto obligados del Estado de Morelos Art. 7, 14 y 19. Reglamento del Catastro Municipal Artículo 15, 16, 17, 18 y 19 Ley de mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, artículo 41.			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Contraloría Municipal Av. Emiliano Zapata no. 16 Col. Centro Temixco, Morelos. Teléfono: 7773621830 ext. 2136 contraloriatmx2019.2021@gmail.com			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



Temixco, Morelos a ___ de _____ del 20__

C. Jaqueline Ortiz Román
Directora de Predial y Catastro del Municipio de Temixco
Presente:

Ante esta Dirección a su cargo vengo y solicito me expida el trámite de:

De mi propiedad identificada catastralmente con la cuenta 1500-_____

Para lo cual anexo al presente los requisitos en **COPIA** en el área de ventanilla.

	TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL
	CURRICULUM (DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CONOCIMIENTOS NECESARIOS EN LA MATERIA)
	COPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO DE PERITOS VALUADORES DEL ESTADO
	PAGO DE DERECHOS INSCRIPCIÓN ANUAL DE PERITOS VALUADORES

Otros:

No. Telefónico: _____

Atentamente:
